



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Victoria Eugenia Tinoco Zapata

C.C. No. 34.541.042 de POPAYÁN

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Contador Público

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

ciudad de Santiago de Cali

Oficina de Admisiones y

el 10 de Julio del 1990

de

la Universidad Libre

Registro

Folio

Libro



UNIVERSIDAD LIBRE

RECTORIA

Santiago de Cali - Colombia

ACTA DE GRADO No. 904
FOLIO No. 904

MIEMBROS DE LA
ASOCIACION COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Cali, siendo las 18 horas del día 6 de julio de 1990 se reunieron los doctores ERNESTO JIMENEZ DIAZ, Rector Nacional, Doctor GUILLERMO PAMPLONA MEDINA, Decano de la Facultad de Contaduría Pública, con aprobación emanada del Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No.002945 de diciembre 22 de 1987, y la Secretaria General de la Seccional Doctora ROSALBA CUERVO SOTO, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, de la egresada VICTORIA EUGENIA TINOCO ZAPATA, identificada con la cédula de ciudadanía 34.541.042 de Popayán (Cauca), quien llenó las formalidades que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al título de CONTADOR PUBLICO, habiendo realizado los cursos de actualización profesional de: Contabilidad, Costos, Auditoría y Legislación Tributaria, los cuales fueron aprobados, en virtud de lo ordenado por las disposiciones legales vigentes.

RESUELVEN:

Otorgarle el título de **CONTADOR PUBLICO**, a la egresada, VICTORIA EUGENIA TINOCO ZAPATA, previo juramento que se le toma por el Rector seccional, acto seguido se procede a hacer entrega a la graduada VICTORIA EUGENIA TINOCO ZAPATA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

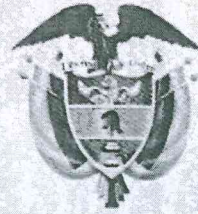
Es fiel copia tomada del libro original No.4 de actas de grado, Folio 904, acta No. 904.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, a los 9 días del mes de agosto de 2002


ALICIA VIVEROS DE MARINO

Decana

Olga P.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
**ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE
Especialista en Gerencia Social

EN BOGOTÁ D.C. 30 DE OCTUBRE DE 2020, A:

VICTORIA EUGENIA TINOCO ZAPATA

C.C. NÚMERO 34.541.042 DE POPAYAN

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ACTA DE GRADO No. 1231

El día 30 de octubre de 2020, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**, en ceremonia de graduación virtual presidida por el Señor Director Nacional, Doctor **PEDRO EUGENIO MEDELLIN TORRES**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL
Registro SNIES No. 102620

A

VICTORIA EUGENIA TINOCO ZAPATA
34.541.042 DE POPAYAN

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el Diploma con Registro ESAP N° 09450, Folio N° 24, Libro de registro N° 24.

La graduanda se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de octubre de 2020.

Fdo.

OSCAR JAIRÓ FONSECA FONSECA
Secretario General

Registro y Control Académico
30/10/2020

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Escuela Superior
Administración Pública

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

VICTORIA EUGENIA TINOCO ZAPATA

CC N° 34.541.042 de POPAYAN (CAUCA)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Gerencia de Servicios de Salud

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
26 de noviembre de 2020
Acta EGSS - 896, Folio EGSS - 896

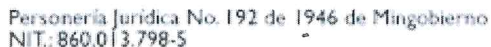
El Rector



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
26 de noviembre de 2020
Registro 35097, Folio 6455, Libro de Registro 35

Jefe de Admisiones y Registro





UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

XIMENA	OSORIO	VERA	1.115.070.016	EGSS - 889	EGSS - 889
MAURICIO	OTERO	BOTERO	1.107.076.703	EGSS - 890	EGSS - 890
HAIDER RAFAEL	PARRA	ARAGON	1.017.208.738	EGSS - 891	EGSS - 891
NICOLE STEPHANI	PISCAL	FLOREZ	1.143.848.385	EGSS - 892	EGSS - 892
LUCRECIA JEANNETT	RUIZ	LEDEZMA	31.924.296	EGSS - 893	EGSS - 893
JIMENA LUCIA	SOLANO	GALLEGO	1.114.060.037	EGSS - 894	EGSS - 894
ANDREA LORENA	TAMAYO	MONTOYA	38.563.778	EGSS - 895	EGSS - 895
VICTORIA EUGENIA	TINOCO	ZAPATA	34.541.042	EGSS - 896	EGSS - 896
OSCAR EDUARDO	VASQUEZ	CUERO	14.699.295	EGSS - 897	EGSS - 897
JULIAN ANDRES	VELASQUEZ	ECHEVERRY	94.063.866	EGSS - 898	EGSS - 898
ALEXANDRA	ZUÑIGA	GIL	1.112.299.356	EGSS - 899	EGSS - 899

ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	IDENTIFICACION	No. ACTA	No. FOLIO
LAURA	CAMACHO		1.034.290.324	EMI - 031	EMI - 031

ENFERMERO(A)

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	IDENTIFICACION	No. ACTA	No. FOLIO
KELLY JULIETH	ESPINOSA	CORDOBA	1.144.105.296	E-1221	E-1221
MARIA DEL PILAR	RENGIFO	MOLINA	1.112.481.897	E-1222	E-1222
ANDREA JULLIANNY	SANCHEZ	DORADO	1.144.095.305	E-1223	E-1223
MARIA DEL MAR	TABARES	SISA	1.144.209.614	E-1224	E-1224

PSICÓLOGO(A)

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	IDENTIFICACION	No. ACTA	No. FOLIO
LAURA DANIELA	AGUILAR	TORRES	1.144.094.512	PS-209	PS-209
LINA COSTANZA	BALANTA	SOLIS	1.133.284.149	PS-210	PS-210
MARIA DEL PILAR	BOLAÑOS	PEDROZA	38.643.109	PS-211	PS-211





UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingoobierno
NIT: 860.013.798-5

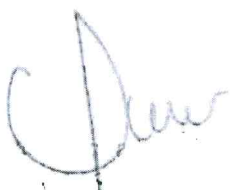
GUSTAVO ADOLFO	CARMONA	LOPEZ	1.144.200.450	PS-212	PS-212
GINA DANIELA	GUERRERO	CORDOBA	1.144.201.728	PS-213	PS-213
MARIA DE LOS ANGELES	HINESTROZA	RUIZ	1.107.092.652	PS-214	PS-214
GREIS KATHERINE	LARA	PINTO	1.118.814.852	PS-215	PS-215
DANIELA ISABEL	LOPEZ	REYES	1.112.968.155	PS-216	PS-216
ISABELLA	QUIMBAY	VELEZ	1.151.959.026	PS-217	PS-217
FRANCISCO AUGUSTO	RESTREPO	LLANOS	1.117.527.901	PS-218	PS-218
ERIKA CONSUELO	TASCON	RAMIREZ	1.118.304.122	PS-219	PS-219
ADRIANA JULIED	TUTALCHA	ESCOBAR	1.143.829.678	PS-220	PS-220

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) del diploma y copia de la presente acta de grado colectivo.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente acta de grado colectivo, en la ciudad de Santiago de Cali a los 26 (veintiséis) días del mes de noviembre del año 2020.


JOSÉ HOOVER SALAZAR RÍOS
Rector Seccional

El Secretario Seccional, hace constar que el doctor José Hoover Salazar Ríos, es el Rector Seccional, mediante nombramiento expresado en la resolución No. 002 de abril 02 de 2019, emitida por el señor Rector Nacional. En la actualidad su nombramiento se encuentra vigente.


OMAR BEDOYA LOAIZA
Secretario Seccional





El servicio público
es de todos

Función
Pública

Función Pública hace constar que:

victoria eugenia tinoco zapata

C.C 34.541.042

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 16 de mayo 2022

Adriana Vargas Tamayo

Código: 761477309000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA